

CUENTA PÚBLICA 2017

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es un organismo descentralizado, de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto presidencial el 11 de septiembre de 1971, modificado mediante el diverso del 11 de febrero de 1982, con el objeto de allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como la difusión de la cultura mexicana en el exterior, para el debido cumplimiento de su objeto, el CONAFE cuenta con las siguientes atribuciones:

Su objetivo es propiciar un servicio educativo con calidad y equidad a los niños, jóvenes, padres de familia y comunidad en general, basado en el pleno ejercicio de los Derechos Humanos para todos y todas, y el fortalecimiento de la cohesión e inclusión social

Propiciar oportunidades para que los niños, niñas, jóvenes y las familias de comunidades desfavorecidas accedan a la educación inclusiva, intercultural, equitativa y de calidad que les permita desarrollar capacidades y aprendizajes.

- Mejorar los aprendizajes y el nivel de logro educativo en las niñas, niños y jóvenes.
- Fortalecer la atención educativas a las familias de comunidades desfavorecidas para enriquecer sus prácticas de crianza en favor del desarrollo integral de niñas y niños menores de 4 años.
- Propiciar que las niñas, niños, jóvenes y sus familias accedan, permanezcan y concluyan la Educación Básica Comunitaria.
- Crear condiciones que permitan consolidar trayectos formativos duales para los jóvenes que participan en el Conafe.

Brindar educación inicial y básica comunitaria para niñas, niños, jóvenes y sus familias en comunidades rurales y marginadas, acorde a sus necesidades y características mediante un modelo educativo para que desarrollen sus capacidades de aprender a aprender y aprender a convivir.

En el 2030 el Consejo Nacional de fomento educativo es la institución que brindará educación inicial y básica comunitaria e intercultural de calidad, incluyente, flexible y con equidad a todas las niñas, jóvenes y sus familias en localidades rurales y urbanas en situación de pobreza y desigualdad, para que desarrollen capacidades para aprender, convivir y participar socialmente, mediante las prácticas innovadoras de redes de tutoría y comunidades de aprendizaje.

El programa Institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo 2014-2018, es el documento rector que nos permitirá guiar la labor del Consejo en los próximos años para hacer frente a grandes desafíos.

Este programa Institucional establece las estrategias, las líneas de acción concretas y la forma de evaluar nuestros avances.

El CONAFE a través de este Programa Institucional, reitera su compromiso para contribuir al cumplimiento del artículo tercero constitucional, y con ello, a mejorar las condiciones de educación y de vida para miles de niñas y niños.

Aunque las experiencias valiosas ocurren a lo largo de toda la vida, las primeras son determinantes, pues contribuyen a formar la personalidad, sentar bases afectivas y cognitivas sólidas para vincularse con el mundo, percibirlo, construirlo, comprenderlo y transformarlo.

Las intervenciones oportunas y consistentes han mostrado que los niños pequeños pueden obtener mejores condiciones de desarrollo, una vida adulta saludable y competente. También han mostrado que crecen con una valiosa responsabilidad ciudadana y se reporta una mejor productividad económica.

Sin duda, la educación ha sido considerada como un área fundamental para la transformación y el desarrollo social, económico, político y cultural de una sociedad. Por ello, aunque en la década de 1970 nuestro país contaba con algunas instituciones para hacer frente al gran reto de llevar educación a todos los mexicanos, indudablemente algunos sectores quedaban desprotegidos.

Desde entonces ha tenido la encomienda de hacer realidad el derecho a la educación de los niños que habitan en localidades marginadas y con mayor rezago educativo en nuestro país.

Así, surgido de esta necesidad de atender a una población cada vez más diversa, donde no era posible contar con un servicio educativo regular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se dio origen a modelos de atención educativa en los niveles preescolar y primaria, y más tarde se incursionó en la educación inicial y secundaria, tanto para población mestiza como indígena.

Este Organismo tiene la encomienda de hacer realidad el derecho a la educación de los niños que habitan en localidades marginadas y con mayor rezago educativo en nuestro país.

A lo largo de su historia, el Consejo ha tenido que hacer frente a la gran diversidad multicultural y multilingüística de las poblaciones que atiende, lo cual ha originado adecuaciones curriculares para adaptarse a las poblaciones itinerantes como es la población infantil agrícola migrante y los niños que, por motivos de

la actividad de sus padres, viajan con las compañías circenses. De igual manera se le ha dado atención a la población infantil que tiene alguna discapacidad auditiva, visual, motora y/o cognitiva, con el fin de contar con modelos educativos incluyentes.

Desde sus inicios, el Conafe ha estado a la vanguardia y su modelo educativo tiene como eje rector a la educación comunitaria para generar procesos que promuevan la participación y organización de las localidades.

Con el nuevo modelo educativo cuya característica central es la del aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo, se tiene la posibilidad de que todos aprendan de todos, generando con ello una retroalimentación de conocimientos. También se busca ofrecer mayor capacitación a las figuras educativas, particularmente a los líderes para la educación comunitaria, y brindarles las mejores condiciones para que permanezcan en el servicio. La organización se genera a partir de comunidades de aprendizaje que desarrollen capacidades para el aprendizaje autónomo que les permita aprender a aprender y aprender a convivir para fortalecer el involucramiento y la participación social de los miembros de las comunidades en las cuestiones escolares y de desarrollo de su comunidad.

Los esfuerzos por generar procesos participativos inician con la corresponsabilidad entre institución, padres de familia y comunidad, para el mantenimiento del servicio educativo y la generación de procesos autogestivos de la comunidad donde se espera que sus miembros adquieran las herramientas y destrezas que les permitan, en un proceso de análisis y autogestión, enfrentarse a sus problemáticas de vida y logren impactar de manera positiva en las mismas.

Asimismo, ha sido muy importante la vinculación institucional con organismos públicos y privados, lo cual ha permitido que el Consejo se allegue de recursos para fortalecer todas estas acciones y continuar brindando una educación con mayor calidad. Actualmente, el Consejo tiene convenios signados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Michou y Mau y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), por citar algunos.

En sus casi 45 años de existencia, el Consejo no solo ha tenido como propósito ampliar su cobertura sino lograr que los niños permanezcan en el servicio y concluyan el nivel básico, que los líderes para la educación comunitaria (LEC) se profesionalicen a la vez que brindan un servicio social educativo y que toda la comunidad en su conjunto crezca y mejore sus condiciones de vida. Y de esta manera lograr poner a la escuela en el centro y hacer efectiva la frase de que “donde está el Conafe todos aprenden”.

El Conafe atiende en el nivel básico escolar a más de 383 mil niñas y niños que registran altos y muy altos niveles de marginación y rezago social. Los servicios educativos de la institución se orientan a poblaciones mestizas, indígenas y migrantes. La labor pedagógica se realiza gracias al esfuerzo y dedicación de más de 40 mil figuras, a las que se les llama Instructores Comunitarios.

De igual forma, el servicio que se otorga a casi 460 mil infantes de todo el país menores de 4 años, el nivel de educación inicial es impartido por más de 31 mil promotores educativos, que repercute también a los padres, madres y cuidadores, incluso desde el embarazo.

El Consejo, con el apoyo del Banco Mundial, también lleva a cabo las denominadas Acciones Compensatorias, en localidades preferentemente rurales e indígenas en las 31 entidades federativas. Mediante éstas se distribuyen paquetes de útiles escolares, se promueve la participación de los padres de familia en la gestión escolar, se realizan inversiones para mejorar los espacios educativos, se impulsa la capacitación del personal docente y se entregan auxiliares didácticos.

Asimismo, y con fundamento en sus atribuciones señaladas en el decreto que actualmente lo rige, el Consejo establece acciones para investigar, desarrollar, implantar, operar y evaluar nuevos modelos educativos que contribuyan a expandir o mejorar la educación en el país.

La educación comunitaria articula cuatro condiciones que son decisivas para la integración de sus figuras educativas:

- ❖ El servicio social educativos que sólo puede desarrollarse en comunidades rurales aisladas con condiciones socioeconómicas desfavorables. No hay opción sobre el destino geográfico.
- ❖ La formación para la docencia que es indisoluble del trabajo que desarrollarán.
- ❖ El período durante el cual el Líder para la Educación Comunitaria permanecerá en las comunidades, delimitando el horizonte de previsibilidad funcional para niños, docentes y familias, pero particularmente para la continuidad anual o bienal de la docencia.
- ❖ El Convenio con la Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC), integrada por Padres, Tutores y representantes de la comunidad interesados en la educación, quienes solicitan la instalación del servicio educativo comprometiéndose a ofrecer el espacio para el trabajo educativo y a proporcionar alimento, seguridad y vivienda a los Líderes para la Educación Comunitaria, puesto que los jóvenes se comprometen a vivir en sus comunidades.
- ❖ El ejercicio de la docencia en el Conafe tiene sustento en una combinación de servicio social educativo y un apoyo económico para la continuidad educativa de las figuras educativas. Por ello, el Conafe se plantea objetivos a dos niveles: con los alumnos, asegurando el acceso a la educación básica en las comunidades más apartadas, y con los Líderes para la Educación Comunitaria, Capacitadores Tutores y Asistentes Educativos el logro de una profesionalización acorde al perfil y contexto de la figura educativa asegurando su desarrollo profesional y la posibilidad de que continúen estudiando y elevar su calidad educativa.

La Educación Comunitaria es una de las respuestas del Ejecutivo Federal para cumplir con el mandato constitucional de ofrecer educación básica a la población que, por diversas circunstancias no tiene acceso, entre sus objetivos esta:

- Ampliar y diversificar las oportunidades educativas para que los niños, niñas y jóvenes de las localidades con alto y muy alto rezago social y educativo del país, reciban los beneficios de la educación inicial, se inscriban, permanezcan y culminen su educación básica.

- Coadyuvar a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes de las localidades con mayor rezago social y educativo, mediante recursos y prácticas educativas acordes a sus necesidades y características.
- Promover la participación de todos los miembros de la localidad en las acciones de fomento educativo para la mejora permanente de los servicios educativos.
- Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizajes en la Educación Comunitaria a partir del reconocimiento de los diversos contextos.
- Contribuir al desarrollo personal y a la permanencia en el servicio comunitario de las figuras educativas.

En su esfuerzo por asegurar una educación de calidad en condiciones de equidad, el Consejo Nacional de Fomento Educativo busca construir estrategias que garantice el derecho a la educación de niños que viven en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social del país, por medio de una intervención educativa que asegure procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces, así como mecanismos de formación docente y participación social eficientes. Actualmente, el modelo educativo del Conafe organiza los niveles de la educación básica mediante una propuesta flexible, pertinente, bilingüe e intercultural que pretende responder a las necesidades específicas de las comunidades beneficiarias. Una de las características principales de este modelo es el aprendizaje basado en la colaboración y el dialogo bajo el principio de aprender a aprender con el que cada estudiante avanzará de nivel de conocimiento de acuerdo con sus capacidades individuales y colectivas. El Modelo propicia el trabajo conjunto de alumnos con diferentes conocimientos y edades que son integrados en comunidades de aprendizaje. La figura docente, llamada Líder para la Educación Comunitaria, tiene la tarea de ser un mediador o facilitador del aprendizaje, para lo cual utiliza estrategias que favorecen la interacción de los niños con el conocimiento, con los otros, con la figura educativa y con su entorno social y físico. La localidad desempeña un papel central en la educación del Conafe, porque su participación activa en la educación de los niños garantiza que los contenidos curriculares se enriquezcan con los saberes de los habitantes y que las estrategias pedagógicas sean elementos escolares y extraescolares. Los actores principales de la operación de los servicios de educación comunitaria son:

- Los Líderes para la Educación Comunitaria: Son jóvenes de entre 16 y 29 años de edad, por lo general originarios de zonas rurales y con escolaridad mínima de secundaria. Ellos prestan su servicio social como figuras educativas durante uno o dos años, y durante ese tiempo se instalan en la comunidad; a cambio reciben una beca para continuar con sus estudios y un apoyo económico mensual durante la prestación del servicio. Este apoyo aumenta a partir del mes de diciembre el cual significa
- Los miembros de la comunidad organizados en la Asociación Promotora de Educación Comunitaria (APEC). Intervienen en la definición de acciones, la instalación y organización de los servicios educativos, así como el hospedaje, alimentación y cuidado del Líder para la Educación Comunitaria. Para ello, mantienen una comunicación permanente con el Conafe.
- El Conafe. Es responsable de proporcionar el apoyo material y operativo necesario para el funcionamiento de los servicios, lo cual incluye la formación de las figuras educativas y la dotación de materiales para el aula y útiles escolares.